

AUTOLIQUIDACIÓN

| | | |
|----------------------------------|--|-----------------------|
| Área de Admón. Tributaria | Excmo. Ayuntamiento de La Orotava | CIF P3802600-A |
|----------------------------------|--|-----------------------|

| | |
|---|---|
| Concepto de ingreso: <i>Tasas por Licencias Urbanísticas, declaración responsable o comunicación previa (Ordenanza nº2.3)</i> | (Espacio a rellenar por la Administración) Código: 321.00 Referencia: |
|---|---|

Ejercicio:

| | |
|---|--|
| Datos del obligado al pago: Apellidos y nombre o razón social: NIF/CIF/NIE: Dirección a efectos de notificaciones: CP y Localidad: | Ubicación de la Obra: Referencia Catastral: |
|---|--|

Datos del representante, en su caso (cumplimentar obligatoriamente en casos de personas jurídicas)
Apellidos y nombre:
NIF/NIE:
Dirección a efectos de notificaciones:
CP y Localidad:

CÁLCULO DE LA CUOTA A INGRESAR (euros)

| | | | |
|---|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Obras de nueva planta, instalaciones y construcciones en general: <input type="checkbox"/> Superficie a construir hasta 500 m2 <input type="checkbox"/> Superficie entre más de 500 hasta 3.000 m2 <input type="checkbox"/> Superficie entre más de 3.000 hasta 5.000 m2 <input type="checkbox"/> Superficie de más de 5.000 m2 | Cuota 325,40 489,90 559,80 703,65 | <input type="checkbox"/> Obras menores <input type="checkbox"/> Con presupuesto hasta 1.500,00 euros <input type="checkbox"/> Con presupuesto de más de 1.500,00 euros hasta 3.000,00 euros <input type="checkbox"/> Con presupuesto de más de 3.000,00 euros hasta 6.000,00 euros <input type="checkbox"/> Con presupuesto superior a 6.000,00 euros | Cuota 67,00 97,30 117,30 175,95 |
| <input type="checkbox"/> Demolición de edificios (cuota única) | 234,50 | <input type="checkbox"/> Movimientos de tierras como consecuencia del vaciado o relleno de solares <input type="checkbox"/> De volumen hasta 1.500 m3 <input type="checkbox"/> De volumen entre 1.500 y 9.000 m3 <input type="checkbox"/> De volumen de más de 9.000 m3 | 130,70 194,00 227,15 |
| <input type="checkbox"/> Parcelaciones y segregaciones de parcelas: Nº de Parcelas o fincas resultantes () x 130,70 = | Total | <input type="checkbox"/> Señalamientos de rasantes y alineaciones 1. <input type="checkbox"/> De hasta 10m. de longitud 2. <input type="checkbox"/> De más de 10 hasta 50 m. de longitud 3. <input type="checkbox"/> De más de 50 m. de longitud | Cuota 67,00 109,00 115,85 |
| <input type="checkbox"/> Reparcelaciones: 1. <input type="checkbox"/> De hasta 10.000 m2 2. <input type="checkbox"/> De más de 10.000 hasta 30.000 m2 3. <input type="checkbox"/> De más de 30.000 m2 | Cuota 1.307,00 1.940,15 2.271,50 | <input type="checkbox"/> Carteles de propaganda colocados de forma visible desde la vía pública <input type="checkbox"/> Carteles con superficie de hasta 4 m2 <input type="checkbox"/> Carteles con superficie entre 4 m2 y 8 m2 <input type="checkbox"/> Carteles con superficie mayor de 8m2 | Cuota 77,90 116,70 155,40 |
| <input type="checkbox"/> 1ª utilización de edificios y cambios de uso <input type="checkbox"/> Superficie construida hasta 500 m2 <input type="checkbox"/> Superficie entre más de 500 hasta 3.000 m2 <input type="checkbox"/> Superficie entre más de 3.000 hasta 5.000 m2 <input type="checkbox"/> Superficie de más de 5.000 m2 | Cuota 194,00 261,35 338,80 398,75 | <input type="checkbox"/> Renovación de licencias para obras comenzadas y no concluidas | 110,00 |

* Las cuotas correspondientes a solicitudes realizadas con carácter de urgencia se incrementarán en un 50%

| | | |
|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| Plazo de ingreso voluntario (simultáneo a la presentación de la solicitud) Lugar de ingreso: a) Tesorería Municipal (laborables de 8:00 a 10:30 y de 11:00 a 13:30) b) La Caixa IBAN ES93 2100 9169 01 2200084150 en horario de caja | CUOTA PRINCIPAL: | (espacio para código de barras) |
| | BONIFICACIONES/EXENCIONES: | |
| El abono se acredita mediante sello y firma o validación mecánica | TOTAL A INGRESAR: | |

Firma

Villa de La Orotava, _____ de _____ de _____

Documentación adjunta (marcar lo que proceda)

- Copia de la solicitud Escritura de propiedad Contrato de arrendamiento
 Poder de representación o documento equivalente Declaración jurada
 Otra documentación (indicar).....

ADVERTENCIAS:

1. La presente autoliquidación está sujeta a posterior comprobación administrativa y la emisión, en su caso, de la correspondiente liquidación, o bien devolución de ingresos, según corresponda. La omisión o falseamiento de los datos consignados en la presente autoliquidación constituirá INFRACCIÓN TRIBUTARIA, conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de derecho público.

2. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGD 3/2018)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión, liquidación, recaudación y demás funciones que legalmente correspondan en relación con las contribuciones municipales, tasas, impuestos, precios públicos, etc., de conformidad con la legislación aplicable.

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1,a del RGPD), el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1,c del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).

DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Entidades bancarias y financieras y demás organismos de la Administración Pública con competencias en la materia.

PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales.

EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través de su sede electrónica en la sección "Protección de datos".

CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@villadelorotava.org.